



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 221

31 de julio de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

RESOLUCIONES DE LA MESA DEL PARLAMENTO

7L/RM-0003 Sobre cómputo de plazos de iniciativas parlamentarias en trámite.

Página 1

RESOLUCIÓN DE LA MESA DEL PARLAMENTO

7L/RM-0003 *Sobre cómputo de plazos de iniciativas parlamentarias en trámite.*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de julio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- RESOLUCIONES DE LA MESA DEL PARLAMENTO

2.1.- Sobre cómputo de plazos de iniciativas parlamentarias en trámite.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 28.1.7º del Reglamento de la Cámara, con el parecer favorable de

la Junta de Portavoces, manifestado en reunión de fecha 28 de julio de 2009, se acuerda aprobar la Resolución de la Mesa del Parlamento sobre cómputo de plazos de iniciativas parlamentarias en trámite, que se une como anexo al presente acuerdo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

**RESOLUCIÓN DE LA MESA DEL PARLAMENTO SOBRE
CÓMPUTO DE PLAZOS DE INICIATIVAS PARLAMENTARIAS EN
TRÁMITE.**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de julio de 2009, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1.7º del Reglamento de la Cámara, la siguiente:

RESOLUCIÓN

Los plazos ya iniciados antes de la entrada en vigor de la modificación del Reglamento producida por acuerdo del Pleno de la Cámara, de 8 de julio de 2009, continuarán computándose hasta la conclusión del trámite en curso de acuerdo a las reglas contenidas en la normativa anterior.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2009.-
LA SECRETARIA PRIMERA, María del Mar Julios Reyes.
Vº Bº EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.